

Con este número de *Economía* se inicia la celebración de los primeros 30 años de publicación ininterrumpida de nuestra revista. Momento oportuno para juntar trayectoria e historia en un nuevo diseño, que resulta apropiado para la divulgación de investigaciones siguiendo los nuevos criterios editoriales utilizados por las revistas científicas a nivel mundial. Agradecemos el trabajo y colaboración de autores, árbitros, miembros del consejo editorial y del consejo asesor, así como de los integrantes del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes que durante todo este tiempo han permitido la preparación y difusión de trabajos de indiscutible valor en el ámbito empírico y teórico.

En este sentido, fueron elegidos seis artículos provenientes de investigadores nacionales e internacionales. Teresa Vargas Vega, Zeus Hernández Veleros y Eleazar Villegas González (*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*) determinaron la causalidad entre el desarrollo del sector financiero y el crecimiento económico para los países de América del Norte: Canadá, Estados Unidos y México. Para ello compilaron los aspectos teóricos acerca de la relación entre el ámbito financiero y el crecimiento de las economías y analizaron la causalidad de las diversas variables reales y financieras seleccionadas mediante las pruebas de Granger y Toda y Yamamoto. Los resultados permiten identificar la dirección de causalidad entre el desarrollo financiero y el crecimiento de las economías de los tres países seleccionados.

Por su parte, José Vargas-Hernández y Víctor Manuel Castillo Girón (*Universidad de Guadalajara*) analizaron la influencia del liberalismo económico de la escuela de Salamanca en el desarrollo de las instituciones y organizaciones de su época. Para ello conceptualizaron el término sustentabilidad organizacional y delimitaron los criterios a utilizar, luego analizaron el marco teórico del liberalismo económico para reconocer el espacio temporal de la escuela de Salamanca y resaltar sus principales aportes. El análisis del liberalismo económico de la escuela de Salamanca permite concluir que las

orientaciones de sus propuestas son diferentes a las actividades llevadas a cabo para dar mayor sustentabilidad moral y desarrollo a las instituciones y organizaciones que surgían del mercantilismo.

Luego, Yulien Herrera Díaz, Antonieta Madeley Guerrero Veliz y Alexandra Maribel Bautista Segovia (*Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, Esmeraldas), detectaron la presencia y las características de arreglos productivos locales en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador. De esta manera, realizaron una revisión teórica acerca del desarrollo territorial y sus formas organizativas de producción, con énfasis en la teoría de los arreglos productivos locales y considerando la importancia que dentro de estos tienen las microempresas y emprendimientos. Los resultados obtenidos permiten identificar este tipo de estructuras productivas en la ciudad y dan lugar para aseverar que constituyen una forma incipiente de organización entre microempresas que necesitan del apoyo de las instituciones que hacen vida en la región.

Seguidamente, Alberto David Martínez Castillo (*Universidad Simón Bolívar*) analizó la intervención del Estado venezolano en la economía y sus efectos sobre el crecimiento económico. Para lo cual dividió la historia de la economía venezolana en tres periodos tomando en cuenta la evolución del precio del petróleo: el primero 1936-1973, el segundo 1974-1998 y el tercero 1999-2016. Concluye que en Venezuela la explotación del petróleo proporcionó recursos que permitieron la intervención del Estado para incentivar el crecimiento económico con éxito durante el lapso 1936-1973, pero desde 1974 los excesivos recursos petroleros se utilizaron para crear un Estado predador que desplazó al sector privado y llevó al país a continuas crisis económicas, políticas y sociales.

A continuación, Marysela Coromoto Morillo Moreno y Milángela Del Carmen Morillo Moreno (*Universidad de Los Andes*) revisaron de manera minuciosa y actualizada la normativa legal para la determinación de los precios a la luz de la Ley Orgánica de Precios Justos. En este sentido, reflexionaron acerca de los

procedimientos previstos en la ley y los fundamentos teóricos de la contabilidad de costos en materia de fijación de precios. Los resultados del estudio permitieron concluir que en Venezuela la fijación de precios máximos se sustenta en el nivel de costos que enfrentan las empresas y se deduce que a nivel de productor e importador se reconoce solo una parte de las estructuras de costos, lo que trae consigo que se obtenga un margen de ganancia inferior al definido en la ley.

Finalmente, Ángel Pérez (*Universidad de Los Andes*) describió las iniciativas de producción y prestación de servicios organizadas en libre asociación y siguiendo los principios de cooperación y autogestión, y resumió la historia del cooperativismo venezolano. Para ello realizó una panorámica de las acepciones sobre la economía social y solidaria con el fin de construir una definición particular acerca de este tipo de actividad, luego revisó el origen y evolución del cooperativismo venezolano y presentó evidencia material de una cooperativa venezolana del primer cuarto del siglo XX. Los resultados permitieron identificar a la economía social y solidaria como una alternativa al procedimiento sustentado en la economía de mercado e inferir que el recorrido cronológico del cooperativismo venezolano todavía está por construirse.

*Profesores Alberto José Hurtado B. y Sadcidi M. Zerpa de Hurtado*  
EDITORES